



Universidad de Concepción

DECRETO U. DE C. N° 2014- 102 /

VISTO:

Lo dispuesto en Decreto N° 2014-094 de fecha 11 de junio de 2014 mediante el cual se crea el cargo de Coordinador de Relaciones Docentes Asistenciales dependiente directamente de Rectoría; la necesidad de proceder a la designación de dicho Coordinador, según lo estipulado en el punto 1° del mencionado Decreto; lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 2014-057 del 8 de abril de 2014 y en los artículos 33 y 36 N° 11, de los Estatutos de la Corporación;

DECRETO:

1. Designase, a contar de esta fecha, en calidad de Interina y hasta nuevo Decreto, a doña **YOLANDA ZÚÑIGA CAREAGA**, como **COORDINADORA DE RELACIONES DOCENTES ASISTENCIALES**, dependiente de Rectoría de la Universidad de Concepción.
2. La Coordinadora será la responsable de relacionarse con los Servicios de Salud y cualquier otro órgano público o privado con los cuales se realicen convenios docentes asistenciales para llevar a cabo el control y cumplimiento de los mismos.
3. Páguese a la Srta. Zúñiga Careaga una asignación de responsabilidad equivalente a la de Director de Departamento.
4. Las Direcciones de Finanzas y de Personal efectuarán los ajustes presupuestarios y administrativos que sean necesarios para la ejecución de lo dispuesto en el presente Decreto.

Transcribáse a la interesada; a la Vicerrectora y Vicerrectores; a los Directores Generales de Campus; a la Decana y los Decanos de Facultades; a las Directoras de: Instituto GEA, Extensión, Servicios Estudiantiles, Postgrado y Bibliotecas; a los Directores de: Centro EULA, Relaciones Institucionales e Internacionales, Docencia, Estudios Estratégicos, Investigación y Creación Artística, Desarrollo e Innovación, Servicios, Tecnologías de la Información, Finanzas y Personal; al Contralor. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCION, Junio 11 de 2014.-


SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Decretado por don **SERGIO LAVANCHY MERINO**, Rector de la Universidad de Concepción,


RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL